

SUNCHALES, 24 de Julio de 2024.

RESOLUCIÓN N° 4263 /24 .

VISTO:

El trámite jubilatorio iniciado por el Sr. Eduardo Luis PRONOTTI, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el mismo solicita el cese a los servicios que cumple en esta repartición para continuar con su trámite jubilatorio ;

Por ello:

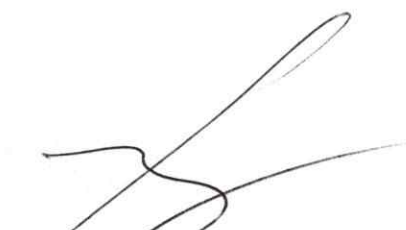
El Intendente Municipal de la ciudad de Sunchales, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 4263 /24 .

Art. 1°): - Otórguese el cese en forma definitiva, a partir del 01 de Setiembre de 2024 al agente Eduardo Luis PRONOTTI (DNI. 12.836.693), quien se desempeña en la Secretaría de Gestión Ambiental y Territorial, de la planta permanente con la Categoría 15 del Escalafón Municipal.

Art. 2°): - La presente resolución será refrendada por la Secretaria de Gobierno.

Art. 3°): - Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.


ANDREA OCHAT
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Sunchales




PABLO PINOTTI
INTENDENTE
Municipalidad de Sunchales